



RESOLUCIÓN NÚMERO 2025002922
26-03-2025

“POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN No. 2025000018 DEL 3 DE ENERO DE 2025 CONTENTIVO DEL CALENDARIO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE SABANETA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025”

EL SECRETARIO DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SABANETA, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Acuerdo Municipal No. 22 del 4 de diciembre de 2024, demás normas que rigen la materia y;

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución No. 2025000018 del 3 de enero de 2025 el Secretario de Hacienda expidió el Calendario Tributario Municipal que contiene las fechas de pago de amortización y declaraciones de los impuestos de industria y comercio, predial unificado y otros ingresos, como también las formas, los lugares y los obligados de presentar la información exógena para la vigencia fiscal 2025.
2. Que debido a los múltiples procesos que conlleva la ejecución de la actualización catastral que adelantó el Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal 2025, se ha retrasado la expedición de la liquidación y facturación del impuesto predial unificado y sobretasas correspondiente al primer trimestre de la presente anualidad.
3. Que para evitar inconformidades con los ciudadanos y contribuyentes, considera la Secretaría de Hacienda ampliar la fecha límite de pago del impuesto predial unificado y sobretasas correspondiente al primer trimestre de 2025.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente el artículo primero de la Resolución No. 2025000018 del 3 de enero de 2025, respecto a la fecha límite de pago del predial unificado, sobretasas e impuesto de alumbrado público; la cual quedará así:

TRIMESTRE	FECHA LÍMITE DE PAGO 2025
Primero	Viernes 9 de mayo



ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones de la Resolución No. 2025000018 del 3 de enero de 2025 – Calendario Tributario vigencia fiscal 2025, continúan vigentes.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Una firma manuscrita en tinta que parece decir "JCG" o similar, con un estilo cursivo y fluido.

JUAN CARLOS JARAMILLO GOMEZ
SECRETARIO DE DESPACHO
DESPACHO SECRETARÍA DE
HACIENDA